



San Salvador, 16 de julio 2024.

Público en general.
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por este medio hace de su conocimiento que, con relación al Artículo 1.4 del Lineamiento No. 2 para la publicación de información oficiosa del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), específicamente en la parte que se refiere a “las modificaciones que dicho presupuesto haya experimentado” específicamente en relación a la modificación No. 1. con respecto al incremento de presupuesto para la Agrupación Operacional 5 "Recursos de Carácter Extraordinario Institucional" por \$6,146,863.13, tuvo un tratamiento diferente al de las demás incorporaciones ya que es un saldo que proviene del 2023 y que se trasladaron de un ejercicio a otro de manera automática.

De acuerdo a los lineamientos para el Traslado de Saldos Presupuestarios no Ejecutados en la Aplicación Informática del SAFI, para la Agrupaciones Operacionales “2 Recursos de Carácter Extraordinario” y “5 Recursos de Carácter Extraordinario Institucional”, comunicados por la Unidad de Sostenibilidad SAFI y SIRH de la Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación (DINAFI) del Ministerio de Hacienda, los saldos presupuestarios no ejecutados al 31 de diciembre de 2023 de la Agrupación Operacional 5 de ANDA, se liquidaron automáticamente y fueron trasladados al ejercicio financiero 2024. Debido a que el presupuesto extraordinario de ingresos 2023 fue ejecutado en su totalidad, se trasladaron únicamente los créditos presupuestarios por los saldos no utilizados del presupuesto de egresos, por un monto de \$6,146,863.13.

En atención al periodo comprendido a los meses de enero a marzo del año 2024.

Por su atención, muchas gracias.
Atentamente,

Gerente Unidad Financiera Institucional